



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

**CARGO**

Belén, 16 de abril de 2021

Oficio n° 1106-2021-GRL-GRI-SGSyC

Ing. Mag. Artemio Del Águila Panduro  
Gerente Regional de Infraestructura  
Presente



Asunto: Conformidad de Valorización de Obra n°02  
marzo 2021.

Obra: “Mejoramiento de las Calles Tahuantinsuyo,  
Palestina, Vargas Guerra, Inca Roca, Garcilaso de la  
Vega y Pasajes Adyacentes, Distrito de Iquitos,  
Provincia de Maynas, Loreto”.

Ref. : a. Informe n° 093-2021-GRL/GRI/SGSyC/VOVSDA  
b. Carta n° 010-2021-C.S.PALESTINA  
c. Carta n° 021-2021-CCGEIRL-L-CN-GG/VIAS TAHUANTINSUYO

Tengo el agrado de saludarle, a su vez alcanzarle la documentación de la **Valorización de obra n°02 correspondiente a marzo 2021**, que asciende a la suma **Cuatrocientos diez mil setenta y cinco con 43/100 Soles (S/. 410 075.43) sin incluir IGV**, presentada y aprobada por la Supervisión de la obra mediante carta de la referencia b), revisada por el Coordinador según la referencia a), de acuerdo al siguiente detalle:

Valorización Bruta n° 02– marzo 2021	S/.	<b>410 075.43</b>
Reajuste	S/	0.00
Amortización Adelanto Directo	S/	0.00
Amortización Adelanto Materiales	S/	0.00
<b>Neto a Pagar</b>	<b>S/.</b>	<b>410 075.43</b>

Asimismo, la obra a marzo de 2021, tiene un avance real acumulado ejecutado de 5.55% versus un avance programado de 2.50%, encontrándose la obra en proceso de ejecución.

Por lo tanto, encontrándose **conforme** la documentación de la valorización que sustenta el supervisor, se solicita continuar con el trámite respectivo **a favor de CABALLERO CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.**, se adjunta factura electrónica.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Gerencia Regional de Infraestructura  
  
Ing. RAUL FLORES AQUEPUCHO  
Sub Gerente de Supervisión y Control





"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Belén, 15 de Abril del 2021

**INFORME N° 093-2021-GRL-GRI/SGSYCVODSDA**



Al: **ING. RAÚL FLORES AQUEPUCHO**  
Sub Gerente de Supervisión y Control

Del: **ING. VÍCTOR OSWALDO DA SILVA DEL ÁGUILA.**  
Coordinador de Obra.

Asunto: Valorización de Obra N° 02 – correspondiente al mes de Marzo - 2021 de la Obra: “Sub Ítem 1.2 “Mejoramiento de las Calles Tahuantinsuyo, Palestina” CUI N° 2247907; Distrito de Iquitos – Provincia de Manas – Loreto”.

Referencia: **Carta N° 010-2021-C.S.PALESTINA** (Reg. N° 07665)

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarle muy cordialmente, así mismo informarle que el Contratista ha presentado la Valorización de Obra N° 02 – correspondiente al mes de Marzo - 2021, a fin de determinar si cumple con los lineamientos y requerimientos establecidos para el trámite de pago, de acuerdo a lo siguiente:

**DATOS GENERALES:**

Obra : “Sub Ítem 1.2 “Mejoramiento de las Calles Tahuantinsuyo, Palestina” CUI N° 2247907; Distrito de Iquitos – Provincia de Manas – Loreto”.

Ubicación : Distrito de Iquitos, Provincia de Maynas, Región Loreto.

Entrega de Terreno : 12 de Enero del 2021

Pago de Adelanto Directo : No Solicitado

Pago de Adelanto de Materiales : No Solicitado

Fecha de Inicio Ejecución : 01 de Febrero del 2021

Fecha de Término Ejecución : 26 de Enero del 2022

Estado de la obra : **En Ejecución**

**%Avance Físico Acumulado : 3.50%**

**%Avance Programado Acumulado : 2.51%**

**Contratista : Caballero Contratistas Generales EIRL**

Contrato de Obra : 002-2021-GRL-GRI

Fecha de Contrato : 05 de Enero del 2021

**Monto Contractual : S/. 11'700,000.00 (Sin IGV)**

**Plazo de Ejecución : 360 días calendario**

Ing. Residente de Obra : Ing. Gustavo Adolfo Swayne Vásquez

Ing. Coordinador de Obra : Ing. Víctor Oswaldo Da Silva del Águila.

**I. ANTECEDENTES:**

Mediante Licitación Pública N° 027-2020-CSO-GRL, el comité de selección adjudicó la buena pro a la empresa contratista **Caballero Contratistas Generales EIRL**; para la ejecución de la Obra antes mencionada y mediante Contrato N° 002-2021-GRL-GRI, con fecha 05 de Enero del 2021, la empresa contratista **Caballero Contratistas Generales EIRL** firmó el contrato de obra, para su ejecución; Con fecha 12 de Enero del 2021, se realizó la entrega de terreno para la ejecución de la Obra Antes mencionada en el asunto, no otorgo el Adelanto Directo, difiriendo el inicio de la obra hasta subsanar temas de propiedades, con fecha 01 de febrero del 2021, se procedió a dar por Inicio de la Obra, que es el último evento cumpliendo así con los requisitos de ley.



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Con Carta N° 010-2021-CCGEIRL-LCN-GG/VIAS TAHUANTINSUYO (05/03/2021), la empresa contratista **Caballero Contratistas Generales EIRL**, presenta la Valorización de Obra N° 01 – correspondiente al mes de Febrero - 2021, en la cual hace de conocimiento que se ha ejecutado los metrados del presupuesto contractual, por un Monto Bruto de **S/. 239,508.69 Soles**.

Con Carta N° 010-2021-C.S.PALESTINA (09/04/2021), la empresa consultora **Consorcio Supervisor Palestina**, presenta la Valorización de Obra N° 02 – correspondiente al mes de Marzo - 2021, en la cual hace de conocimiento que se ha ejecutado los metrados del presupuesto contractual, por un Monto Bruto de **S/. 410,075.43 Soles**; de manera que solicita su pago correspondiente, con la siguiente documentación como anexo:

- Valorización de Obra.
- Cálculo de Reintegro, Deducciones y Amortizaciones.
- Relación de Partidas y Metrados Ejecutados.
- Copia de Fórmula Polinómica de Expediente Técnico.
- Índices Unificados.
- Protocolos de Prueba (de corresponder).
- Certificados de Calidad (de corresponder).
- Panel Fotográfico de Actividades Realizadas en el Mes Valorizado.
- Copias de Asientos de Cuaderno de Obra del Periodo Valorizado.
- Calendario Valorizado de Avance de Obra.
- Certificado de habilidad del Residente de Obra.
- Copia de Acta de Entrega de Terreno.
- Copia de Contrato de Ejecución de Obra.
- Copia de documentos varios

## II. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:

Visto las copias del Cuaderno de Obra, del Ingeniero Residente conjuntamente con **el Supervisor, en la que se consigna, cuantifica y aprueba los trabajos ejecutados para la Valorización de Obra N° 02 – correspondiente al mes de Marzo - 2021**, las cuales son aprobados por el Supervisor de Obra y plasmados en la documentación tramitada indicando a su vez que luego de efectuada la revisión al procedimiento del cálculo de los montos consignados en la Valorización N° 02, obra de la referencia, se ha podido determinar que se ajustan a los procedimientos que rigen el cálculo de las valorizaciones de obras públicas, en concordancia con la documentación sustentadora presentada.

La presente Valorización tiene como fente de Financiamiento: 05 Recursos Determinados Rubro: 18 Canon y Sobrecanon, Petrolero y en concordancia con la documentación y cálculos adjuntos se ha encontrado procedente efectuar el pago con cargo al contrato, por lo que el monto neto asciende a la suma de **Cuatrocientos Diez Mil Setenta y Cinco y 43/100 Soles (S/. 410,075.43)**, sin incluir IGV, el cual es tramitada de acuerdo al siguiente detalle:

Valorización N° 02 – Marzo - 2021	<b>410,075.43</b>
Reajuste Neto	
Amortización Adelanto Directo	
Amortización Adelanto Materiales	
Deducción de Reajuste Adelanto Directo	
Deducción de Reajuste Adelanto de Materiales	
<b>MONTO A PAGAR DE VALORIZACION</b>	<b>410,075.43</b>
<b>NETO A PAGAR AL CONTRATISTA</b>	<b>410,075.43</b>



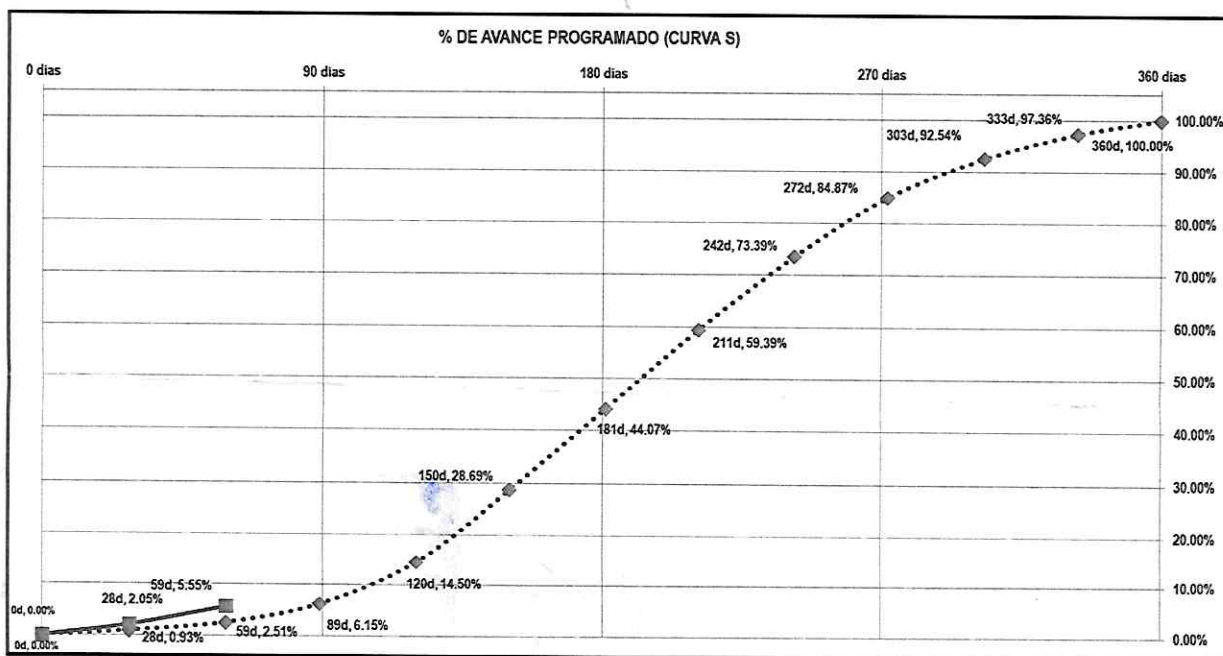
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

III. CONCLUSIONES:

La Valorización de Obra N° 02 – correspondiente al mes de Marzo - 2021, cuenta con la documentación correspondiente, para lo cual se realizó la compatibilización de metrados aprobados por el supervisor en el cuaderno de obra, con la Valorización de obra presentada y Amortizaciones efectuadas hasta la fecha, las cuales se reflejan en los siguientes cuadros:

MONTO CONTRATADO				ADELANTO DIRECTO	ADELANTO MATERIALES	DEDUCCIONES	
11,700,000.00				No Otorgado	No Otorgado		
VALORIZACIÓN TRAMITADA	MONTO BRUTO VALORIZADO	REAJUSTE	MONTO A PAGAR DE VALORIZACIÓN	AMORTIZACIÓN ADELANTO DIRECTO	AMORTIZACIÓN ADELANTO DE MATERIALES	ADELANTO DIRECTO	ADELANTO DE MATERIALES
N° 01 feb-21	239,508.69	-	239,508.69				
N° 02 mar-21	410,075.43	-	410,075.43				
N° 02 abr-21		-	-				
N° 03 may-21		-	-				
N° 04 jun-21		-	-				
N° 05 jul-21		-	-				
N° 06 ago-21		-	-				
<b>TOTAL ACUMULADO</b>	649,584.12	-	649,584.12	-	-	-	-
<b>SALDOS</b>	11,050,415.88						

FECHA	PROGRAMADO				REAL			
	PARCIAL	%	ACUMULADO	%	PARCIAL	%	ACUMULADO	%
02/2021	109,000.13	0.93%	109,000.13	0.93%	239,508.69	2.05%	239,508.69	2.05%
03/2021	184,426.90	1.58%	293,427.03	2.51%	410,075.43	3.50%	649,584.11	5.55%
04/2021	425,749.71	3.64%	719,176.74	6.15%				
05/2021	977,040.67	8.35%	1,696,217.41	14.50%				
06/2021	1,660,371.54	14.19%	3,356,588.95	28.69%				
07/2021	1,800,157.53	15.39%	5,156,746.48	44.07%				
08/2021	1,792,046.05	15.32%	6,948,792.53	59.39%				
09/2021	1,638,367.50	14.00%	8,587,160.03	73.39%				
10/2021	1,342,369.92	11.47%	9,929,529.95	84.87%				
11/2021	897,895.27	7.67%	10,827,425.22	92.54%				
12/2021	563,576.16	4.82%	11,391,001.38	97.36%				
01/2022	308,998.62	2.64%	11,700,000.00	100.00%				
	11,700,000.00	100.00%			649,584.11	5.55%		





"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

El suscrito en Calidad de Inspector, verifico que la documentación presentada, se encuentra conforme, debido a que el suscrito verifico los metrados descritos en el Cuaderno de Obra, son compatible con la Valorización de Obra N° 02 – del Mes de Marzo del 2021. Asimismo, La firma contratista acredita el pago a SENCICO por la suma de S/. 820.15 y la constancia de estar al día en sus pagos a ESSALUD - CONAFOVISER, ONP, SCTR. Presentando comprobante de pago al mes de la valorización, en cumplimiento de la Ley.

Se verifico que la empresa contratista **Caballero Contratistas Generales EIRL**, no tiene ninguna amortización por no haberse otorgados ningún adelanto a la fecha.

La Obra al Mes de Marzo 2021, cuenta con un avance real acumulado ejecutado de 5.55% contra un programado de 2.50%, encontrándose en proceso de Ejecución, por el cual el suscrito da la conformidad respectiva.

#### IV. RECOMENDACIÓN:

Se recomienda, tramitar el pago de la valorización Obra N° 02 – correspondiente al Mes de Marzo – 2021, por un monto Neto a Pagar de **Cuatrocientos Diez Mil Setenta y Cinco y 43/100 Soles (S/. 410,075.43)**, sin IGV.; a favor de la empresa contratista **Caballero Contratistas Generales EIRL**, por la ejecución de la obra **"Sub Ítem 1.2 "Mejoramiento de las Calles Tahuantinsuyo, Palestina" CUI N° 2247907; Distrito de Iquitos – Provincia de Manas – Loreto"**.; por lo que el suscrito encuentra conforme a la documentación presentada.

*Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y trámites correspondientes.*

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
GRI - SGSyC

VÍCTOR OSWALDO DA SILVA DEL ÁGUILA  
INGENIERO CIVIL  
CIP N° 146160

Cc.  
Archivo

